



De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

Fecha de Contab.: 30.06.2026
Estado de Liberación: Contabilizado
Página: 1 de 1

DESCRIPCIÓN: OTROSI #1 AL CONTRATO # 1.120.19.13-1664 DE FECHA OTROSI: 30 DE JUN 2026 OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 83940 PLAZO: 31 DE JULIO 2026 1.120.19.13-1664-1 CONTRATO DEL 30 JUNIO 2026 .OB

Item: 1
Valor: 4.000.000 COP
CDP Asociados: 5400000358
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Centro Gestor: 1147 DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS
Posición Presupuestaria: 2-120202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 9999999999999999 GENERICA
Elemento PEP:
Programación PAC
JUL: 4.000.000 COP
Cuenta: 5111790001 Honorarios

Importe Total: La suma de CUATRO MILLONES DE PESOS

Valor: 4.000.000 COP



Nombre(s): MARIA VICTORIA
Apellido(s): MACHADO ANAYA
CC. 86838288
Firmó el: 02/07/2028 07:05 p. m.
Ordenador del Gasto:



Nombre(s): LUCERO
Apellido(s): COLLAZOS JIMENEZ
C.C. 28939984
Firmó el: 01/07/2026 09:52 p. m.
Aprobado Por: